

UNIDAD DE TRANSPARENCIA

En cumplimiento al artículo 77 fracción XLVIII inciso c) de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla, a continuación, se presenta el listado de solicitudes de información recibidas y contestadas por la Unidad durante el mes de SEPTIEMBRE 2022.

Tema: Resultados electorales

No.	Fecha de solicitud	Forma de recepción	Fecha de respuesta	Tiempo de respuesta	Modalidad de entrega de la información	Archivos de consulta
1	01/09/2022	SISAI	12/09/2022	7 días	Correo electrónico	No aplica

Solicitud: "Documentos que contengan:

1. Cómputos electorales a gubernatura desagregado por sección electoral de 2012 a la fecha.
 - 1.1. En formato csv o excel.
2. Cómputos electorales de elecciones a ayuntamientos desagregado por sección electoral de 2012 a la fecha.
 - 2.1. En formato csv o excel.
3. Cómputos electorales de elecciones a diputados locales desagregado por sección electoral de 2012 a la fecha.
 - 3.1. En formato csv o excel."

Respuesta: Le indicamos que, la información que es de su interés se encuentra publicada en la página web como fue generada, y puede ser consultada en la página web Institucional, bajo la siguiente ruta:

1.- <https://www.ieepuebla.org.mx/>

2.- En el lado izquierdo podrá ubicar "HISTORICO DE PROCESOS ELECTORALES DEL ESTADO DE PUEBLA, bajo el siguiente link (Dar ctrl + click para seguir el vínculo):

<https://www.ieepuebla.org.mx/index.php?Categoria=histProcesosNew>

3.- Específicamente podrá consultar los resultados de cada proceso electoral llevado a cabo en dichos periodos solicitados, en los siguientes links: (dar ctrl + clic para visualizar cada uno)

- Proceso Electoral Estatal Extraordinario 2022.

<https://www.ieepuebla.org.mx/categorias.php?Categoria=resultados2022>

- Proceso Electoral Estatal Ordinario Concurrente 2020-2021.

https://www.ieepuebla.org.mx/categorias.php?Categoria=resuldecla20_21

- Proceso Electoral Estatal Ordinario 2017-2018.

<http://www.ieepuebla.org.mx/categorias.php?Categoria=Finalesproceso18>

- Proceso Electoral Estatal Ordinario 2015-2016.

<https://www.ieepuebla.org.mx/index.php?Categoria=peeo2015-2016>

- Proceso Electoral Estatal Extraordinario 2014.

<https://www.ieepuebla.org.mx/index.php?Categoria=peee14New>

- Proceso Electoral Estatal Ordinario 2012 - 2013.

<https://www.ieepuebla.org.mx/index.php?Categoria=memorias>

Es de señalar que, con base en el criterio 03/17 del INAI que refiere: "No existe obligación de elaborar documentos ad hoc para atender las solicitudes de acceso a la información. Los artículos 129 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 130, párrafo cuarto, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, señalan que los sujetos obligados deberán otorgar acceso a los documentos que se encuentren en sus archivos o que estén obligados a documentar, de acuerdo con sus facultades, competencias o funciones, conforme a las características físicas de la información o del lugar donde se encuentre. Por lo anterior, los sujetos obligados deben garantizar el derecho de acceso a la información del particular, proporcionando la información con la que cuentan en el formato en que la misma obre en sus archivos; sin necesidad de elaborar documentos ad hoc para atender las solicitudes de información."

Tema: Resultados Electorales

No.	Fecha de solicitud	Forma de recepción	Fecha de respuesta	Tiempo de respuesta	Modalidad de entrega de la información	Archivos de consulta
2	02/09/2022	SISAI	22/09/2022	13 días	Correo electrónico	No aplica

Solicitud: "Buen día, necesito la información de los resultados del Proceso Electoral Estatal de Puebla ordinario y extraordinario donde se encuentren los concentrados de computo de la elección de ayuntamientos por Partidos políticos de los años 2009, 2011, 2013, 2015 y 2018."

Respuesta: Le indicamos que, la información que es de su interés se encuentra publicada en la página web como fue generada, bajo la siguiente ruta:

1.- <https://www.ieepuebla.org.mx/>

2.- En el lado izquierdo podrá ubicar “HISTORICO DE PROCESOS ELECTORALES DEL ESTADO DE PUEBLA, bajo el siguiente link (Dar ctrl + click para seguir el vínculo):

<https://www.ieepuebla.org.mx/index.php?Categoria=histProcesosNew>

3.- Específicamente podrá consultar los resultados de cada proceso electoral llevado a cabo en dichos periodos, en los siguientes links: (dar ctrl + clic para visualizar cada uno) y una vez abierto el archivo Excel respectivamente, podrá ubicar en las columna superiores el número de distrito y el número de votos por partido político, que sea de su interés consultar:

- Proceso Electoral Estatal Extraordinario 2022.

<https://www.ieepuebla.org.mx/categorias.php?Categoria=resultados2022>

- Proceso Electoral Estatal Ordinario Concurrente 2020-2021.

- RESULTADOS DE LOS CÓMPUTOS FINALES MUNICIPALES DE LA ELECCIÓN PARA LOS AYUNTAMIENTOS POR CANDIDATURA.

- RESULTADOS DE LOS CÓMPUTOS FINALES MUNICIPALES DE LA ELECCIÓN PARA LOS AYUNTAMIENTOS POR PARTIDO POLÍTICO Y POR CANDIDATURAS INDEPENDIENTES.

- Proceso Electoral Estatal Ordinario 2017-2018. Al respecto nos permitimos informarle que, con el fin de proporcionarle una respuesta en tiempo, solicitamos el apoyo de la Dirección de Organización Electoral o de este Instituto, quien dio respuesta a través memorándum identificado con el número IEE/DOE-0795/2022, mismo que nos permitimos remitirle escaneado en formato pdf para su consulta (Anexo 1), y a través del cual remite 1 archivo anexo en formato excel (Anexo 2), que contiene la información de su interés.

- Proceso Electoral Estatal Ordinario 2015-2016.

<https://www.ieepuebla.org.mx/index.php?Categoria=peeo2015-2016>

- Proceso Electoral Estatal Extraordinario 2014.

<https://www.ieepuebla.org.mx/index.php?Categoria=peee14New>

- Proceso Electoral Estatal Ordinario 2012 - 2013.

<https://www.ieepuebla.org.mx/index.php?Categoria=memorias>

2012-2013. Resultados finales de la elección para miembros de Ayuntamientos.

- Proceso Electoral Estatal Ordinario 2009 - 2010.

- 2010. Resultados finales de la elección para miembros de Ayuntamientos.

Es de señalar que, con base en el criterio 03/17 del INAI que refiere: “No existe obligación de elaborar documentos ad hoc para atender las solicitudes de acceso a la información. Los artículos 129 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 130, párrafo cuarto, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, señalan que los sujetos obligados deberán otorgar acceso a los

documentos que se encuentren en sus archivos o que estén obligados a documentar, de acuerdo con sus facultades, competencias o funciones, conforme a las características físicas de la información o del lugar donde se encuentre. Por lo anterior, los sujetos obligados deben garantizar el derecho de acceso a la información del particular, proporcionando la información con la que cuentan en el formato en que la misma obre en sus archivos; sin necesidad de elaborar documentos ad hoc para atender las solicitudes de información.”

Tema: Resultados Electorales

No.	Fecha de solicitud	Forma de recepción	Fecha de respuesta	Tiempo de respuesta	Modalidad de entrega de la información	Archivos de consulta
3	02/09/2022	SISAI	22/09/2022	13 días	Correo electrónico	No aplica

Solicitud: "Buen día, requiero solamente las hojas de Excel donde se presente los resultados e información de los procesos electorales estatales de Puebla ordinarios y extraordinarios de los años 2009, 2011, 2013, 2015, y 2018, donde este concentrados de cómputos de la elección de ayuntamientos por partidos políticos."

Respuesta: Le indicamos que, la información que es de su interés se encuentra publicada en la página web como fue generada, bajo la siguiente ruta:

1.- <https://www.ieepuebla.org.mx/>

2.- En el lado izquierdo podrá ubicar “HISTORICO DE PROCESOS ELECTORALES DEL ESTADO DE PUEBLA, bajo el siguiente link (Dar ctrl + click para seguir el vínculo):

<https://www.ieepuebla.org.mx/index.php?Categoria=histProcesosNew>

3.- Específicamente podrá consultar los resultados de cada proceso electoral llevado a cabo en dichos periodos, en los siguientes links: (dar ctrl + clic para visualizar cada uno) y una vez abierto el archivo Excel respectivamente, podrá ubicar en las columna superiores el número de distrito y el número de votos por partido político, que sea de su interés consultar:

- Proceso Electoral Estatal Extraordinario 2022.

<https://www.ieepuebla.org.mx/categorias.php?Categoria=resultados2022>

- Proceso Electoral Estatal Ordinario Concurrente 2020-2021.

- RESULTADOS DE LOS CÓMPUTOS FINALES MUNICIPALES DE LA ELECCIÓN PARA LOS AYUNTAMIENTOS POR CANDIDATURA.

■ RESULTADOS DE LOS CÓMPUTOS FINALES MUNICIPALES DE LA ELECCIÓN PARA LOS AYUNTAMIENTOS POR PARTIDO POLÍTICO Y POR CANDIDATURAS INDEPENDIENTES.

- Proceso Electoral Estatal Ordinario 2017-2018. Al respecto nos permitimos informarle que, con el fin de proporcionarle una respuesta en tiempo, solicitamos el apoyo de la Dirección de Organización Electoral o de este Instituto, quien dio respuesta a través memorándum identificado con el número IEE/DOE-0795/2022, mismo que nos permitimos remitirle escaneado en formato pdf para su consulta (Anexo 1), y a través del cual remite 1 archivo anexo en formato Excel (Anexo 2), que contiene la información de su interés.

- Proceso Electoral Estatal Ordinario 2015-2016.

<https://www.ieepuebla.org.mx/index.php?Categoria=peeo2015-2016>

- Proceso Electoral Estatal Extraordinario 2014.

<https://www.ieepuebla.org.mx/index.php?Categoria=peee14New>

- Proceso Electoral Estatal Ordinario 2012 - 2013.

<https://www.ieepuebla.org.mx/index.php?Categoria=memorias>

2012-2013. Resultados finales de la elección para miembros de Ayuntamientos.

- Proceso Electoral Estatal Ordinario 2009 - 2010.

■ 2010. Resultados finales de la elección para miembros de Ayuntamientos.

Es de señalar que, con base en el criterio 03/17 del INAI que refiere: “No existe obligación de elaborar documentos ad hoc para atender las solicitudes de acceso a la información. Los artículos 129 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 130, párrafo cuarto, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, señalan que los sujetos obligados deberán otorgar acceso a los documentos que se encuentren en sus archivos o que estén obligados a documentar, de acuerdo con sus facultades, competencias o funciones, conforme a las características físicas de la información o del lugar donde se encuentre. Por lo anterior, los sujetos obligados deben garantizar el derecho de acceso a la información del particular, proporcionando la información con la que cuentan en el formato en que la misma obre en sus archivos; sin necesidad de elaborar documentos ad hoc para atender las solicitudes de información.”

Tema: Programa de Gobernación

No.	Fecha de solicitud	Forma de recepción	Fecha de respuesta	Tiempo de respuesta	Modalidad de entrega de la información	Archivos de consulta
4	05/09/2022	SISAI	08/09/2022	3 días	Correo electrónico	No aplica

Solicitud: "Ciudad de México, lunes 5 de septiembre de 2022"

A la entidad que corresponda,

Se solicita en versión electrónica, el número total de inscripciones o inserciones de nacionalidad mexicana, o el trámite equiparable en esta entidad federativa, desagregado por año y mes en que se realizó el trámite, desagregado a su vez por los siguientes datos del beneficiario o beneficiaria: sexo, edad y lugar de nacimiento, desde el periodo de 2016 hasta la fecha de la presente solicitud, agosto 2022.

- De este número total de inscripciones o su equiparable en esta entidad, se solicita información desagregada sobre el número de estas inscripciones o inserciones, que se realizaron bajo la estrategia o también denominado Programa Soy México
 - Se solicita información sobre el número de verificaciones electrónicas que se han realizado en esta entidad federativa, desagregada por sexo, edad y lugar de nacimiento del titular del acta que es la persona beneficiaria del trámite.
 - Se solicita información sobre el sexo del progenitor/a que realizan la solicitud de inscripción o su equivalente en la entidad, del total de la población que realizó su solicitud de inscripción de 2016 a 2022
- Agradezco y quedo pendiente"

Respuesta: Al respecto nos permitimos informarle que este Instituto no genera la información solicitada, toda vez que su función es la de organizar los procesos electorales locales, de conformidad con lo establecido en el artículo 3 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla establece, en su párrafo tercero, que establece que es atribución de este Instituto: "...La organización de las elecciones es una función estatal que se realiza a través del Instituto Electoral del Estado, organismo público local, de conformidad con la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de la legislación electoral aplicable...", De igual forma, el artículo 1 fracción IV del Código de Instituciones y Procesos Electorales del Estado de Puebla a letra dice: "Artículo 1. Las disposiciones de este Código son de orden público y de observancia general en el territorio del Estado de Puebla y reglamentan las normas constitucionales relativas a: ... IV.- La función estatal de organizar la elección de los integrantes del Poder Legislativo, del Titular del Poder Ejecutivo y miembros de los Ayuntamientos de la Entidad;..."

El citado Código establece en su artículo 71 primer párrafo lo siguiente: "Artículo 71 La organización de las elecciones es una función estatal encomendada a un organismo de carácter público local y permanente, autónomo e independiente, dotado de personalidad jurídica y patrimonio propios denominado Instituto Electoral del Estado..." En este sentido, una vez señaladas las atribuciones que tiene este Órgano Electoral nos permitimos informarle que este Instituto no genera dicha información, por lo tanto no es competente para conocer de los datos que usted hace referencia en la solicitud de mérito, por lo que le orientamos a dirigir su consulta a la Secretaría de Gobernación del Estado o su equivalente en la estructura administrativa del Estado que conozca de dicho programa y puede hacerlo a través del siguiente link:
<http://transparencia.puebla.gob.mx/>

De igual forma nos permitimos proporcionarle los datos de la Unidad de Transparencia de la Secretaría de Gobernación del Estado: Titular de la Unidad de Transparencia: Lic. Jerzy Francisco Robles Rentería. Av. 3 Poniente 716, Segundo Piso, Col. Centro, Puebla, Pue. C.P. 72000.

Tema: Programa de Gobierno

No.	Fecha de solicitud	Forma de recepción	Fecha de respuesta	Tiempo de respuesta	Modalidad de entrega de la información	Archivos de consulta
5	05/09/2022	SISAI	08/09/2022	3 días	Correo electrónico	No aplica

Solicitud: "Ciudad de México, lunes 5 de septiembre de 2022

A la entidad que corresponda,

Se solicita en versión electrónica, el número total de inscripciones o inserciones de nacionalidad mexicana, o el trámite equiparable en esta entidad federativa, desagregado por año y mes en que se realizó el trámite, desagregado a su vez por los siguientes datos del beneficiario o beneficiaria: sexo, edad y lugar de nacimiento, desde el periodo de 2016 hasta la fecha de la presente solicitud, agosto 2022.

- De este número total de inscripciones o su equiparable en esta entidad, se solicita información desagregada sobre el número de estas inscripciones o inserciones, que se realizaron bajo la estrategia o también denominado Programa Soy México
 - Se solicita información sobre el número de verificaciones electrónicas que se han realizado en esta entidad federativa, desagregada por sexo, edad y lugar de nacimiento del titular del acta que es la persona beneficiaria del trámite.
 - Se solicita información sobre el sexo del progenitor/a que realizan la solicitud de inscripción o su equivalente en la entidad, del total de la población que realizó su solicitud de inscripción de 2016 a 2022
- Agradezco y quedo pendiente"

Respuesta: Al respecto nos permitimos informarle que este Instituto no genera la información solicitada, toda vez que su función es la de organizar los procesos electorales locales, de conformidad con lo establecido en el artículo 3 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla establece, en su párrafo tercero, que establece que es atribución de este Instituto: "...La organización de las elecciones es una función estatal que se realiza a través del Instituto Electoral del Estado, organismo público local, de conformidad con la Constitución Política de los Estados Unidos

Mexicanos y de la legislación electoral aplicable...”, De igual forma, el artículo 1 fracción IV del Código de Instituciones y Procesos Electorales del Estado de Puebla a letra dice: “Artículo 1. Las disposiciones de este Código son de orden público y de observancia general en el territorio del Estado de Puebla y reglamentan las normas constitucionales relativas a: ... IV.- La función estatal de organizar la elección de los integrantes del Poder Legislativo, del Titular del Poder Ejecutivo y miembros de los Ayuntamientos de la Entidad;...”

El citado Código establece en su artículo 71 primer párrafo lo siguiente: “Artículo 71 La organización de las elecciones es una función estatal encomendada a un organismo de carácter público local y permanente, autónomo e independiente, dotado de personalidad jurídica y patrimonio propios denominado Instituto Electoral del Estado...” En este sentido, una vez señaladas las atribuciones que tiene este Órgano Electoral nos permitimos informarle que este Instituto no genera dicha información, por lo tanto no es competente para conocer de los datos que usted hace referencia en la solicitud de mérito, por lo que le orientamos a dirigir su consulta a la Secretaría de Gobernación del Estado o su equivalente en la estructura administrativa del Estado que conozca de dicho programa y puede hacerlo a través del siguiente link: <http://transparencia.puebla.gob.mx/>

De igual forma nos permitimos proporcionarle los datos de la Unidad de Transparencia de la Secretaría de Gobernación del Estado: Titular de la Unidad de Transparencia: Lic. Jerzy Francisco Robles Rentería. Av. 3 Poniente 716, Segundo Piso, Col. Centro, Puebla, Pue. C.P. 72000.

Tema: Publicaciones Editoriales

No.	Fecha de solicitud	Forma de recepción	Fecha de respuesta	Tiempo de respuesta	Modalidad de entrega de la información	Archivos de consulta
6	06/09/2022	SISAI	TRÁMITE.	TRÁMITE.	Correo electrónico	No aplica

Solicitud: "¿El «OPLE» cuenta con publicaciones editoriales (libros, revistas, etcétera)?

¿Actualmente qué área del «OPLE» es la responsable de editar las publicaciones editoriales (libros, revistas, etcétera) que se emiten?

¿Históricamente qué área del «OPLE» es la responsable de editar las publicaciones editoriales (libros, revistas, etcétera) del instituto que se han emitido? (precisar años y responsable)

¿En qué año comenzó a editar el «OPLE» sus publicaciones (libros, revistas, etcétera)?

¿Cada cuánto tiempo publica el «OPLE» sus libros, revistas, etcétera?

¿El «OPLE» cuenta con criterios editoriales para publicar y, en su caso, cuáles son?

¿Cuál es el procedimiento a que se somete un proyecto de publicación (libros, revistas, etcétera) antes de ser publicados?

¿Dónde (espacio físico o digital en internet) se pueden encontrar las publicaciones (libros, revistas, etcétera) del «OPLE»?

Por favor, solicito un catálogo de todas las publicaciones editoriales (libros, revistas, etcétera) que el «OPLE» ha emitido, en el cual se señale como mínimo:

- autor,
- título de la publicación,
- año,
- tipo de publicación (libro, revista, etcétera),
- formato en que se encuentra disponible la publicación (físico o digital),
- en caso de que la publicación (libros, revista, etcétera) se encuentre disponible en formato digital y en internet, precisar el link donde se puede encontrar.

Finalmente, me gustaría saber si el «OPLE» tiene un proyecto para digitalizar las publicaciones que no se encuentran disponibles en internet"

Respuesta: TRÁMITE.

Tema: Partidos Políticos

No.	Fecha de solicitud	Forma de recepción	Fecha de respuesta	Tiempo de respuesta	Modalidad de entrega de la información	Archivos de consulta
7	06/09/2022	Medio electrónico	13/09/2022	5 días	Correo electrónico	No aplica

Solicitud: "Buenas tardes cuales son los pasos para formar un partido político. Es decir, los formatos que se tienen que llenar y los demás pasos y fechas a seguir para formalizar un partido político, ¿Dónde las puedo consultar? Gracias por su información y espero recibir pronta respuesta."

Respuesta: Al respecto nos permitimos informarle que este Instituto únicamente es competente para conocer de la constitución de partidos políticos locales y no nacionales, y toda vez que esto último es competencia del Instituto Nacional Electoral (INE), por lo que en esta parte nos permitimos orientarlo a dirigir su consulta al INE y puede hacerlo a través del link: <http://www.ine.mx/metodos-solicitud-informacion/>

De igual forma nos permitimos proporcionarle los datos de la Directora de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del INE: LIC. IVETTE ALQUICIRA FONTES Director de acceso a la información y protección de datos personales UNIDAD TECNICA DE TRANSPARENCIA Y PROTECCION DE DATOS PERSONALES Viaducto Tlalpan Núm. 100, Edificio C, Piso 1, Colonia Arenal Tepepan Cp. 14610 Tlalpan CDMX Teléfono: 5556284611 Teléfono IP: 344611 ivette.alquicira@ine.mx

Ahora bien, en lo que se refiere a la constitución de partidos políticos locales, el Código de Instituciones y Procesos Electorales del Estado de Puebla, regula dicho procedimiento en los artículos 32 al 41 del mismo ordenamiento legal, mismo que puede consultar bajo la siguiente liga: https://www.ieepuebla.org.mx/transparenciaPue/web/77/1/Codigo_de_Instituciones_y_Procesos_Electorales_del_Estado_de_Puebla_24072020.2.doc.pdf , (dar Ctrl+click para abrir vínculo)

Cabe hacer mención que la información que solicita no se ha generado, de lo anterior de conformidad con lo que establece el Artículo 32 que a la letra establece:

“Artículo 32

La organización de ciudadanos que pretenda participar en los procesos electorales, a fin de que pueda obtener el registro como partido político estatal, deberá informar tal propósito al Consejo General en el mes de enero del año siguiente al de la elección de Gobernador.

A partir del momento del aviso a que se refiere el párrafo anterior, hasta la resolución sobre la procedencia del registro, la organización informará dentro de los primeros diez días de cada mes al Consejo General sobre el origen y destino de sus recursos.”

De lo anterior, y toda vez que no se ha generado la información solicitada (...los formatos que se tienen que llenar y los demás pasos y fechas a seguir para formalizar un partido político...) de manera informativa le indicamos los Lineamientos que fueron aplicables en el pasado año 2019, donde se generó el siguiente apartado:

En la página institucional <https://www.ieepuebla.org.mx/>, el apartado denominado “Constitución de Partidos Políticos Locales 2019-2020”, la siguiente liga directa: <https://www.ieepuebla.org.mx/categorias.php?Categoria=constitucionPP>

En donde se encuentra la siguiente información:

(Para abrir dar Ctrl+ click):

INFORMACIÓN DEL PROCESO DE CONSTITUCIÓN DE PARTIDOS POLÍTICOS LOCALES 2019-2020 Documentación para organizaciones de ciudadanos interesados en constituirse como partidos políticos locales (Dentro de este apartado se encuentra la siguiente información) DOCUMENTACIÓN PARA ORGANIZACIONES DE CIUDADANOS INTERESADAS EN CONSTITUIRSE COMO PARTIDOS POLÍTICOS LOCALES 1. Lineamiento para el procedimiento de Constitución de Partidos Políticos locales en el estado de Puebla 2019-2020 (Reformas aprobadas en el acuerdo CG/AC-014/19 aprobado por el Consejo General de este Instituto) 2. Formatos del lineamiento para el procedimiento de Constitución de Partidos Políticos locales en el estado de Puebla 2019-2020 3. Anexos correspondientes a las cantidades equivalentes al 0.26% del padrón electoral de la entidad, distritos electorales locales y municipios 4. Catálogo de localidades y colonias de cada distrito electoral local y municipio Agenda de Asambleas Observadores Ciudadanos 2.- En cuanto a “-Número de firmas /-Número de integrantes”, nos permitimos informarle que su pregunta se refiere al

número a afiliados que, conforme a la Ley se requiere para constitución de un nuevo partido político, en este sentido, el mismo Código establece: “Artículo 37 Las organizaciones de ciudadanos que pretendan constituirse en partido político estatal, deberán contar con militantes en cuando menos dos terceras partes de los municipios del Estado; los cuales deberán contar con credencial para votar en dichos municipios; bajo ninguna circunstancia, el número total de sus militantes en la entidad podrá ser inferior al 0.26 por ciento del padrón electoral que haya sido utilizado en la elección local ordinaria inmediata anterior a la presentación de la solicitud de que se trate; así como acreditar: I.- La celebración, por lo menos en dos terceras partes de los distritos electorales locales, o bien y de los municipios, de una asamblea en presencia del funcionario que designe para tal caso el Consejo General, quien certificará: a) El número de afiliados que concurrieron y participaron en las asambleas, que en ningún caso podrá ser menor del 0.26% del padrón electoral del distrito, Municipio o demarcación, según sea el caso; que suscribieron el documento de manifestación formal de afiliación; que asistieron libremente; que conocieron y aprobaron la declaración de principios, el programa de acción y los estatutos; y que eligieron a los delegados propietarios y suplentes a la asamblea local constitutiva. b) Que con los ciudadanos mencionados en la fracción anterior, quedaron formadas las listas de afiliados, con el nombre, los apellidos, domicilio, clave y folio de la credencial para votar. c) Que en la realización de las asambleas de que se trate no existió intervención de organizaciones gremiales o de otras con objeto social diferente al de constituir el partido político. II.- La celebración de una asamblea local constitutiva ante la presencia del funcionario designado por el Consejo General, quien certificará: a) Que asistieron los delegados propietarios o suplentes, elegidos en las asambleas distritales y municipales. b) Que acreditaron, por medio de las actas correspondientes, que las asambleas se celebraron de conformidad con lo prescrito en el inciso anterior. c) Que se comprobó la identidad y residencia de los delegados a la asamblea local, por medio de su credencial para votar u otro documento fehaciente.

d) Que los delegados aprobaron la declaración de principios, programa de acción y estatutos. e) Que se presentaron las listas de afiliados con los demás ciudadanos con que cuenta la organización en la entidad federativa, con el objeto de satisfacer el requisito del porcentaje mínimo exigido por la Ley de la materia. Estas listas contendrán los datos requeridos en el inciso b) de la fracción anterior. El costo de las certificaciones requeridas será con cargo al presupuesto del Instituto. Los servidores públicos autorizados para expedirlas están obligados a realizar las actuaciones correspondientes. En caso de que la organización interesada no presente su solicitud de registro en el plazo previsto en la Ley de la materia, dejará de tener efecto la notificación formulada.”

Así mismo en el LINEAMIENTO PARA EL PROCEDIMIENTO DE CONSTITUCIÓN DE PARTIDOS POLÍTICOS LOCALES EN EL ESTADO DE PUEBLA 2019-2020, establecen lo siguiente: En su artículo 11.- Para el caso de las organizaciones de ciudadanos que pretendan constituirse en partido político local, se deberá acreditar: a) La celebración de las asambleas, por lo menos en dos terceras partes de los distritos electorales locales o municipios, en presencia de por lo menos un funcionario del IEE, quien certificará: I. El número de afiliados que concurrieron y participaron en las asambleas, que en ningún caso podrá ser menor del 0.26% del padrón electoral del distrito o municipio para que una asamblea sea válida, según sea el caso; que suscribieron el documento de manifestación formal de afiliación; que asistieron libremente; que conocieron y aprobaron la declaración de principios, el programa de acción y los estatutos; y que eligieron a las y los delegados (as) propietarios y suplentes a la asamblea local constitutiva;

En el apartado de Información del proceso de constitución de partidos políticos locales 2019-2020, proporciona archivos con cantidades equivalentes al 0.26% del padrón electoral en el Estado, Distritos Electorales (26) y en cada Municipio (217). (Para abrir dar Ctrl+ click): 3. Anexos correspondientes a las cantidades equivalentes al 0.26% del padrón electoral de la entidad, distritos electorales locales y municipios. Se proporciona la liga directa:

https://www.ieepuebla.org.mx/2019/concursos/03_Anexos_porcentajes.pdf

3.- En lo que se refiere a “-Tiempo que demora hacerlo valido e incluirlo en las boletas electorales”, el Código en comento establece: “Artículo 39 Una vez presentada la solicitud de registro, el Consejo General resolverá lo conducente, en un término que no excederá de sesenta días naturales, que se contarán a partir de la fecha en que haya sido presentada la solicitud. Dicha resolución podrá ser recurrida ante el Tribunal. El Consejo General mandará publicar en el Periódico Oficial del Estado la resolución que recaiga a la solicitud. En caso de proceder la solicitud, expedirá certificación en la que conste el registro. En caso de negativa fundamentará las causas que la motivan y lo comunicará a los interesados. El registro de los partidos políticos surtirá efectos constitutivos a partir del primer día del mes de julio del año previo al de la elección.”

La información se encuentra publicada en la página de internet institucional y puede ser consultada bajo el link: <https://www.ieepuebla.org.mx/categorias.php?Categoria=constitucionPP> Así mismo en la página principal <https://www.ieepuebla.org.mx/> se encuentra del lado izquierdo – Partidos Políticos—Constitución de Partidos Políticos Locales – (https://www.ieepuebla.org.mx/categorias.php?Categoria=doc_ciudadanos)

Tema: Sueldos y Salarios

No.	Fecha de solicitud	Forma de recepción	Fecha de respuesta	Tiempo de respuesta	Modalidad de entrega de la información	Archivos de consulta
8	08/09/2022	SISAI	27/09/2022	12 días	Correo electrónico	No aplica

Solicitud: "1. Solicito se me proporcione la información respecto al monto que perciben cada uno de los consejeros electorales de este OPL por conceptos de:

- a) Sueldo y Salario
- b) Compensaciones:
 - a. Ordinarias, y
 - b. Extraordinarias
- c) Aportaciones de seguridad social

d) Percepción extraordinaria:

- a. Premios
- b. Recompensas
- c. Bonos
- d. Reconocimientos
- e. Estímulos
- f. Pago de horas de trabajo extraordinarias y
- g. Demás asignaciones de carácter excepcional
- e) Aguinaldo
- f) Gratificación
- g) Dieta
- h) Haberes
- i) Percepción en especie

De lo anterior, solicito se me indique su periodicidad y el fundamento legal de cada percepción.

2. Solicito se me proporcione la información del monto total que por percepción ordinaria de manera anual perciben cada uno de cada uno de los consejeros electorales de este OPL y que conceptos implican estos.

3. Solicito se me proporcione la información del monto total que por percepción extraordinaria de manera anual perciben cada uno de los consejeros electorales de este OPL y que conceptos implican estos.

4. Solicito se me proporcione la información del monto total que por percepción ordinaria y extraordinaria de manera anual perciben cada uno de los consejeros electorales de este OPL y que conceptos implican estos"

Respuesta: Al respecto nos permitimos informarle que, con el fin de proporcionarle una respuesta en tiempo, solicitamos el apoyo de la Dirección Administrativa de este Instituto, quien dio respuesta a través memorándum identificado con el número IEE/DA-1111/2022, mismo que nos permitimos remitirle escaneado en formato pdf para su consulta (Anexo 1), que contiene la información de su interés.

Tema: Directorio Institucional

No.	Fecha de solicitud	Forma de recepción	Fecha de respuesta	Tiempo de respuesta	Modalidad de entrega de la información	Archivos de consulta
9	08/09/2022	Medio electrónico	13/09/2022	3 días	Correo electrónico	No aplica

Solicitud: "Buenas Tarde

Me permito presentarme su servidor:

Lic. German Alejo Barrera

Profesional "D"

Dirección Ejecutiva Educación Cívica y Participación Ciudadana

Instituto Electoral de Michoacán

Cel: 443 238 4947

Tel. 443 322 1400 Ext. 1123

Con el gusto de saludarle y pedirle su apoyo, si usted fuera tan amable por favor de proporcionarme el nombre de los consejeros electorales, con sus respectivas profesiones y de ser posible con su correo electrónico, esto con la finalidad de actualizar nuestro directorio Institucional, así mismo enviarles una invitación para un evento.

Agradezco su apoyo, pase una excelente tarde."

Respuesta:

Al respecto nos permitimos remitirle la siguiente tabla, con base en la información que usted requiere:

Cargo	Nombre	Profesión	Correo
Consejero Presidente del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Puebla	Miguel Ángel García Onofre	Licenciado en Derecho	presidenciaieepuebla@gmail.com

Consejero Electoral del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Puebla	Jesús Arturo Baltazar Trujano	Licenciado en Derecho	arturo.baltazar@ieepuebla.org.mx
Consejero Electoral del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Puebla	Miguel Ángel Bonilla Zarrazaga	Maestría en Ciencias Políticas	miguel.bonilla@ieepuebla.org.mx
Consejero Electoral del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Puebla	Susana Rivas Vera	Maestría en Letras Iberoamericanas	susana.rv@ieepuebla.org.mx
Consejero Electoral del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Puebla	Sofía Marisol Martínez Gorbea	Maestría en Sociología	sofia.martinez@ieepuebla.org.mx
Consejero Electoral del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Puebla	Evangelina Mendoza Corona	Maestría en Gobierno y Administración	evangelina.mendoza@ieepuebla.org.mx
Consejero Electoral del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Puebla	Juan Carlos Rodríguez López	Licenciado en Derecho	juan.rodriguez@ieepuebla.org.mx

Tema: Acciones Afirmativas

No.	Fecha de solicitud	Forma de recepción	Fecha de respuesta	Tiempo de respuesta	Modalidad de entrega de la información	Archivos de consulta
10	12/09/2022	SISAI	TRÁMITE.	TRÁMITE.	Correo electrónico	No aplica

Solicitud: "En relación con el pasado Proceso Electoral Local 2020-2021 en la entidad se solicita diversa información en la cual en la que se eligieron los siguientes cargos

Puebla

Proceso electoral Local

26 Diputaciones de mayoría relativa

15 Diputaciones de representación proporcional

217 Presidencias Municipales y Alcaldías

217 Sindicaturas

1810 Regidurías

1. Señale en relación con los cargos mencionados ¿cuántos candidatos mujeres y cuántos candidatos hombres fueron electos para dichos cargos?

2. Señale en relación con los cargos mencionados ¿cuáles fueron las acciones afirmativas que emitió el Instituto Electoral en el proceso electoral para el registro de candidaturas para contender por los cargos señalados respecto de las personas pertenecientes a grupos vulnerables, por ejemplo, indígenas, discapacitados, LGBTTTQ+, migrantes, adultos mayores, jóvenes, etc., o cualquier otro en dicha situación de vulnerabilidad?

(Mencionar cuáles acciones afirmativas se emitieron en favor de los grupos vulnerables en mención; en caso afirmativo favor de proporcionar los mencionados lineamientos)

3. ¿Cuántos candidatos pertenecientes a los mencionados grupos vulnerables se registraron para contender a las candidaturas del mencionado proceso electoral?

(Señalar cuántos candidatos se registraron por cada grupo vulnerable, y especificar la cifra por cada cargo que se contenido en el pasado proceso comicial)

4. ¿De los candidatos pertenecientes a grupos vulnerables que se registraron, cuántos candidatos resultaron electos?

(Señalar los candidatos pertenecientes a los grupos vulnerables que resultaron electos especificando la cifra por cada cargo que se contenido en el pasado proceso comicial)

Gracias de antemano por la información."

Respuesta: TRÁMITE.

Tema: Resultados Electorales

No.	Fecha de solicitud	Forma de recepción	Fecha de respuesta	Tiempo de respuesta	Modalidad de entrega de la información	Archivos de consulta
11	13/09/2022	Medio electrónico	19/09/2022	3 días	Correo electrónico	No aplica

Solicitud: "Requiero estos datos del distrito 16 local:

Datos de resultado histórico de las elecciones a diputados locales 2021, 2018, 2015 y 2012

Datos de resultado históricos de las elecciones presidente de la República 2012 y 2006

Datos de resultado histórico de las elecciones de Presidente Municipal"

Respuesta: : Le indicamos que en cuanto a su pregunta "Datos de resultado histórico de las elecciones a diputados locales 2021, 2018, 2015 y 2012", la información que es de su interés se encuentra publicada en la página web como fue generada, y puede ser consultada en la página web Institucional, bajo la siguiente ruta:

1.- <https://www.ieepuebla.org.mx/>

2.- En el lado izquierdo podrá ubicar "HISTORICO DE PROCESOS ELECTORALES DEL ESTADO DE PUEBLA, bajo el siguiente link (Dar ctrl + click para seguir el vínculo):

<https://www.ieepuebla.org.mx/index.php?Categoria=histProcesosNew>

3.- Específicamente podrá consultar los resultados de cada proceso electoral llevado a cabo en dichos periodos solicitados, en los siguientes links: (dar ctrl + clic para visualizar cada uno), y una vez abierto el archivo Excel respectivamente, podrá ubicar en la primera columna el número de distrito que sea de su interés consultar:

- Proceso Electoral Estatal Ordinario Concurrente 2020-2021.

- RESULTADOS DE LOS CÓMPUTOS FINALES DISTRITALES DE LA ELECCIÓN PARA LAS DIPUTACIONES LOCALES POR CANDIDATURA.

- RESULTADOS DE LOS CÓMPUTOS FINALES DISTRITALES DE LA ELECCIÓN PARA LAS DIPUTACIONES LOCALES POR PARTIDO POLÍTICO.

- Proceso Electoral Estatal Ordinario 2017-2018.

CONCENTRADO DE CÓMPUTO FINAL DE LA ELECCIÓN DE DIPUTADOS DE MAYORIA RELATIVA POR PARTIDO POLÍTICO

CONCENTRADO DE CÓMPUTO FINAL DE LA ELECCIÓN DE DIPUTADOS DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL

Concentrado de Cómputo Final de la elección de Diputados de Representación Proporcional

- Proceso Electoral Estatal Ordinario 2015-2016.

<https://www.ieepuebla.org.mx/index.php?Categoria=peeo2015-2016>

- Proceso Electoral Estatal Ordinario 2012 - 2013.

2012-2013. Resultados finales de Diputados Locales por los principios de mayoría relativa y de representación proporcional.

En cuanto a su pregunta “Datos de resultado históricos de las elecciones presidente de la República 2012 y 2006” al respecto nos permitimos informarle que este Instituto no es competente para conocer del cómputo de la elección de Presidente de la República, toda vez que se trata de una de las funciones del Instituto Nacional Electoral (INE), de conformidad con lo establecido por el artículo 41, fracción V, Apartado B, inciso b), numeral 6 que a la letra dice:

“Apartado B. Corresponde al Instituto Nacional Electoral en los términos que establecen esta Constitución y las leyes: ...b) Para los procesos electorales federales: ...6. El cómputo de la elección de Presidente de los Estados Unidos Mexicanos en cada uno de los distritos electorales uninominales, y...” Es por lo anterior que le orientamos a que dirija su consulta al INE y puede hacerlo a través del link: <https://www.ine.mx/metodos-solicitud-informacion/> proporcionamos los datos de la Directora de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del INE: LIC. IVETTE ALQUICIRA FONTES Director de acceso a la información y protección de datos personales UNIDAD TECNICA DE TRANSPARENCIA Y PROTECCION DE DATOS PERSONALES Viaducto Tlalpan Núm. 100, Edificio C, Piso 1, Colonia Arenal Tepepan Cp. 14610 Tlalpan CDMX Teléfono: 5556284611 Teléfono IP: 344611 ivette.alquicira@ine.mx

Por ultimo en cuanto a su pregunta “Datos de resultado histórico de las elecciones de Presidente Municipal”. Toda vez que no indico el proceso electoral en específico que requiere consultar, le indicamos que, la información que es de su interés se encuentra publicada en la página web como fue generada, bajo la siguiente ruta:

1.- <https://www.ieepuebla.org.mx/>

2.- En el lado izquierdo podrá ubicar “HISTORICO DE PROCESOS ELECTORALES DEL ESTADO DE PUEBLA, bajo el siguiente link (Dar ctrl + click para seguir el vínculo):

<https://www.ieepuebla.org.mx/index.php?Categoria=histProcesosNew>

3.- Específicamente podrá consultar los resultados para presidente municipal de cada proceso electoral llevado a cabo en dichos periodos, en los siguientes links: (dar ctrl + clic para visualizar cada uno) y una vez abierto el archivo Excel respectivamente, podrá ubicar en la primera columna el número de distrito que sea de su interés consultar:

- Proceso Electoral Estatal Extraordinario 2022.

<https://www.ieepuebla.org.mx/categorias.php?Categoria=resultados2022>

- Proceso Electoral Estatal Ordinario Concurrente 2020-2021.

- RESULTADOS DE LOS CÓMPUTOS FINALES MUNICIPALES DE LA ELECCIÓN PARA LOS AYUNTAMIENTOS POR CANDIDATURA.
- RESULTADOS DE LOS CÓMPUTOS FINALES MUNICIPALES DE LA ELECCIÓN PARA LOS AYUNTAMIENTOS POR PARTIDO POLÍTICO Y POR CANDIDATURAS INDEPENDIENTES.

- Proceso Electoral Estatal Ordinario 2017-2018.

CONCENTRADO DE CÓMPUTO DE LA ELECCIÓN DE AYUNTAMIENTOS POR PARTIDO POLÍTICO

Concentrado de Cómputo de la Elección de Ayuntamientos por Partido Político

- Proceso Electoral Estatal Ordinario 2015-2016.

<https://www.ieepuebla.org.mx/index.php?Categoria=peeo2015-2016>

- Proceso Electoral Estatal Extraordinario 2014.

<https://www.ieepuebla.org.mx/index.php?Categoria=peee14New>

- Proceso Electoral Estatal Ordinario 2012 - 2013.

<https://www.ieepuebla.org.mx/index.php?Categoria=memorias>

2012-2013. Resultados finales de la elección para miembros de Ayuntamientos.

Es de señalar que, con base en el criterio 03/17 del INAI que refiere: “No existe obligación de elaborar documentos ad hoc para atender las solicitudes de acceso a la información. Los artículos 129 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 130, párrafo cuarto, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, señalan que los sujetos obligados deberán otorgar acceso a los documentos que se encuentren en sus archivos o que estén obligados a documentar, de acuerdo con sus facultades, competencias o funciones, conforme a las características físicas de la información o del lugar donde se encuentre. Por lo anterior, los sujetos obligados deben garantizar el derecho de acceso a la información del particular, proporcionando la información con la que cuentan en el formato en que la misma obre en sus archivos; sin necesidad de elaborar documentos ad hoc para atender las solicitudes de información.”

Tema: Impugnaciones en Procesos Electorales

No.	Fecha de solicitud	Forma de recepción	Fecha de respuesta	Tiempo de respuesta	Modalidad de entrega de la información	Archivos de consulta
12	13/09/2022	SISAI	21/09/2022	5 días	Directa	No aplica

Solicitud: "Solicito copia de todas las impugnaciones que se presentaron de parte de los partidos políticos en los procesos electorales locales 2020-2021 y 2021-2022, correspondientes a su Estado.

Solicito copia de todas las demandas que se presentaron de parte de los partidos políticos, de los procesos electorales locales 2021-2021 y 2021-2022, correspondientes a su Estado.
Solicito copia de todas las quejas que se presentaron de parte de los partidos políticos, de los procesos locales 2021-2021 y 2021-2022, correspondientes a su Estado."

Respuesta: Se le informa que, de conformidad con el artículo 3, fracción II, párrafos primero y antepenúltimo, de la Constitución Local, el Instituto Electoral del Estado es el Organismo Público de carácter permanente, autónomo e independiente, con personalidad jurídica y patrimonio propios, al que se le encomienda la función estatal de organizar las elecciones a nivel estatal, para la renovación de los Poderes Legislativo, Ejecutivo y de los Ayuntamientos. En el ejercicio de estas funciones son principios rectores la legalidad, imparcialidad, objetividad, certeza, independencia, paridad de género y máxima publicidad.

Cabe hacer mención que el artículo 325 del Código de Instituciones y Procesos Electorales del Estado de Puebla, refiere que el Tribunal Electoral del Estado, como máxima autoridad jurisdiccional en materia electoral del Estado, es el Organismo de control constitucional local, autónomo e independiente, de carácter permanente, encargado de garantizar que los actos y resoluciones electorales se sujeten invariablemente a los principios de constitucionalidad, legalidad y definitividad, rectores en los procesos electorales.

Ahora bien, dentro del Régimen Sancionador Electoral establecido en el Código Local de la materia, se contemplan los procedimientos sancionadores que son sustanciados por este Instituto Electoral del Estado y es el Tribunal Electoral del Estado de Puebla, la Autoridad encargada de emitir las respectivas Resoluciones; en tal sentido, los procedimientos referidos se clasifican en:

- ☐ Ordinarios: Se instauran por presuntas violaciones a la normatividad electoral cometidas dentro y fuera de los procesos electorales, y
- ☐ Especiales sancionadores: Aquellos que se instauran y resuelven de manera expedita por faltas cometidas dentro de los procesos electorales, por conductas que:
 - Violan lo establecido en el octavo párrafo del artículo 134 de la Constitución Federal;
 - Contravengan las normas sobre propaganda política o electoral; y
 - Constituyan actos anticipados de precampaña o campaña.

De igual manera el Reglamento de Quejas y Denuncias del Instituto Electoral del Estado, nos establece lo siguiente:

“Artículo 5. Órganos competentes Son órganos competentes para sustanciar o resolver los procedimientos administrativos sancionadores:

I.- El Consejo resolverá sobre la presentación de quejas o denuncias frívola.

...

Artículo 7. Finalidad de los procedimientos Las disposiciones contenidas en este Reglamento, tienen por finalidad:

I. Determinar los procedimientos para conocer de las quejas y denuncias interpuestas por supuestas violaciones a la normatividad electoral local.

II. Sustanciar en el ámbito de su competencia, las denuncias que conozca el Instituto, a efecto de remitir el expediente respectivo, así como el informe circunstanciado al Tribunal para su resolución.

...

Artículo 42. De la materia y procedencia Las denuncias se tramitarán a través del procedimiento ordinario sancionador, cuando:

a) Fuera de Proceso Electoral, se denuncien presuntas infracciones a la normatividad electoral local, incluidas aquellas que sean materia del procedimiento especial sancionador; o

b) Durante Proceso Electoral, se denuncien presuntas infracciones a la normatividad electoral local que no sean materia del procedimiento especial sancionador.

Artículo 51. Procedencia El procedimiento especial sancionador será iniciado dentro de los procesos electorales, cuando se denuncie la comisión de conductas que:

I. Violen lo establecido en el octavo párrafo del artículo 134 de la Constitución Federal;

II. Contravengan las normas sobre propaganda política o electoral;

III. Constituyan actos anticipados de precampaña o campaña

Artículo 55. De la remisión al Tribunal Celebrada la audiencia, el Secretario Ejecutivo deberá turnar de forma inmediata el expediente completo, exponiendo en su caso, las medidas cautelares y demás diligencias que se hayan llevado a cabo, al Tribunal, así como un informe circunstanciado”

Es por lo anterior que el Instituto Electoral del Estado únicamente sustancia quejas y denuncias, y una vez que éstas cumplen con los elementos necesarios son remitidas al Tribunal Electoral del Estado de Puebla, por lo que este Instituto no cuenta con la documentación Original del expediente a resolver, por lo que le orientamos a dirigir su consulta directamente al Tribunal Electoral del Estado de Puebla y puede hacerlo a través del link: <https://www.teep.org.mx/trc/portal> proporcionamos los datos de la Titular: Lic. Dulce Ariadna Martínez Ortiz, Calle Alpha Oriones, S/N, Colonia San Miguel la Rosa, C.P. 72190, Puebla, Pue. Teléfono: 222 296 67 34 ext. 218

Tema: Participación Ciudadana

No.	Fecha de solicitud	Forma de recepción	Fecha de respuesta	Tiempo de respuesta	Modalidad de entrega de la información	Archivos de consulta
-----	--------------------	--------------------	--------------------	---------------------	--	----------------------

13	13/09/2022	SISAI	TRÁMITE.	TRÁMITE.	Correo electrónico	No aplica
----	------------	-------	----------	----------	--------------------	-----------

Solicitud: "Me podrían proporcionar la siguiente información vigente al 9 de septiembre de 2022:

1. ¿Cuál es el fundamento jurídico de la participación ciudadana en su estado (Constitución, leyes Códigos y reglamentos)?
2. ¿Cuáles son los mecanismos de participación ciudadana que están contemplados en sus ordenamientos?
3. ¿Qué autoridades son las encargadas de recibir y dar resolución a las solicitudes del uso cada uno de los instrumentos de participación ciudadana?
4. ¿Quiénes son las autoridades encargadas de organizar cada instrumento de participación ciudadana?
5. Del año 2000 al 9 de septiembre de 2022, ¿Cuáles y cuantas veces se han utilizado los instrumentos de participación ciudadana en su estado?
6. Del año 2000 al 9 de septiembre de 2022; ¿Cuantas veces, se ha solicitado, pero no se ha llevado a cabo un mecanismo de participación ciudadana? podrían especificarme que mecanismos fue rechazado.
7. ¿En qué año se promulgo la primera Ley de Participación Ciudadana en su Estado?
8. ¿En que fecha se realizó la ultima modificación a su Ley de Participación Ciudadana?"

Respuesta: TRÁMITE.

Tema: Consumo de Energía

No.	Fecha de solicitud	Forma de recepción	Fecha de respuesta	Tiempo de respuesta	Modalidad de entrega de la información	Archivos de consulta
14	13/09/2022	SISAI	TRÁMITE.	TRÁMITE.	Correo electrónico	No aplica

Solicitud: "Con base en los lineamientos del proyecto DENOMINADO PROGRAMA DE GESTIÓN DE CALIDAD DEL AIRE Y DE ACCIÓN ANTE EL CAMBIO CLIMÁTICO 2021-2030 PARA LA SECRETARÍA DE

MEDIO AMBIENTE, DESARROLLO SUSTENTABLE Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL con número de licitación pública GESAL-140-027/2022, se solicita la siguiente información:

1. Recibos de consumo de energía eléctrica (CFE) de 2021
2. Todas las facturas mensuales de consumo del combustible de 2021
3. Inventario (listado) de los siguientes equipos,
 - Sistema contra incendio
 - Plantas de emergencia
 Agregar capacidad, marca y modelo del equipo
4. Facturas de recarga de los gases de 2021 donde se observen los kg y tipo de gas recargado"

Respuesta: TRÁMITE

Tema: Resultados Electorales

No.	Fecha de solicitud	Forma de recepción	Fecha de respuesta	Tiempo de respuesta	Modalidad de entrega de la información	Archivos de consulta
15	14/09/2022	DIRECTA	20/09/2022	3 días	Correo electrónico	No aplica

Solicitud: "El que suscribe Jorge Hernández Aguilera, con domicilio para oír y recibir notificaciones el ubicado en calle Hispano Suiza número 77 de la Colonia Lomas de San Alfonso de esta Ciudad de Puebla y numero de celular 2221838917, con fundamento en el artículo 8 de la Constitución y demás relativos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, envió un cordial saludo y al mismo tiempo solicito su amable apoyo a fin de que sea proporcionada la siguiente información:

- 1.- Cuales fueron los resultados de los votos por partido político para la elección de Presidente de la Republica en los años 2006, 2012 y 2018 en el que actualmente es el Distrito 16 local de Puebla.
- 2.- Cuales fueron los resultados de los votos por partido político para la elección

de Gobernador en los años que comprenden de 2006 a 2018, en el que actualmente es el Distrito 16 local de Puebla.

3.- Cuales fueron los resultados de los votos por partido político para la elección de Diputados Locales en los años 2006 a la fecha, en el que actualmente es el Distrito 16 local de Puebla.

4.- Cuales fueron los resultados de los votos por partido político para la elección de Presidente Municipal que se han realizado a partir del año 2010 a la fecha, en el que actualmente es el Distrito 16 local de Puebla.

Sin otro particular y agradeciendo de antemano, la respuesta a la presente solicitud de información, me despido de Usted."

Respuesta: En cuanto a su pregunta "1.- Cuales fueron los resultados de los votos por partido político para la elección de Presidente de la Republica en los años 2006, 2012 y 2018 en el que actualmente es el Distrito 16 local de Puebla." Al respecto nos permitimos informarle que este Instituto no es competente para conocer del cómputo de la elección de Presidente de la República, toda vez que se trata de una de las funciones del Instituto Nacional Electoral (INE), de conformidad con lo establecido por el artículo 41, fracción V, Apartado B, inciso b), numeral 6 que a la letra dice: "Apartado B. Corresponde al Instituto Nacional Electoral en los términos que establecen esta Constitución y las leyes: ...b) Para los procesos electorales federales: ...6. El cómputo de la elección de Presidente de los Estados Unidos Mexicanos en cada uno de los distritos electorales uninominales, y..." Es por lo anterior que le orientamos a que dirija su consulta al INE y puede hacerlo a través del link: <https://www.ine.mx/metodos-solicitud-informacion/> proporcionamos los datos de la Directora de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del INE: LIC. IVETTE ALQUICIRA FONTES Director de acceso a la información y protección de datos personales UNIDAD TECNICA DE TRANSPARENCIA Y PROTECCION DE DATOS PERSONALES Viaducto Tlalpan Núm. 100, Edificio C, Piso 1, Colonia Arenal Tepepan Cp. 14610 Tlalpan CDMX Teléfono: 5556284611 Teléfono IP: 344611 ivette.alquicira@ine.mx

Al respecto de su pregunta "2.- Cuales fueron los resultados de los votos por partido político para la elección de Gobernador en los años que comprenden de 2006 a 2018, en el que actualmente es el Distrito 16 local de Puebla.", la información que es de su interés se encuentra publicada en la página web como fue generada, y puede ser consultada en la página web Institucional, bajo la siguiente ruta:

1.- <https://www.ieepuebla.org.mx/>

2.- En el lado izquierdo podrá ubicar "HISTORICO DE PROCESOS ELECTORALES DEL ESTADO DE PUEBLA, bajo el siguiente link (Dar ctrl + click para seguir el vínculo):

<https://www.ieepuebla.org.mx/index.php?Categoria=histProcesosNew>

3.- Específicamente podrá consultar los resultados de cada proceso electoral llevado a cabo en dichos periodos solicitados, en los siguientes links: (dar ctrl + clic para visualizar cada uno), y una vez abierto el archivo Excel respectivamente, podrá ubicar en las columna superiores el número de distrito y el número de votos por partido político, que sea de su interés consultar:

- Proceso Electoral Estatal Ordinario 2017-2018.

CONCENTRADO DE CÓMPUTO FINAL DE LA ELECCIÓN DE GUBERNATURA

- Proceso Electoral Estatal Ordinario 2015-2016.

RESULTADOS DE LA VOTACIÓN POR CASILLA VOTOS POR PARTIDO.

REPORTE DE CANDIDATOS AL CARGO DE GOBERNADOR DEL ESTADO DE PUEBLA PARA EL PROCESO ELECTORAL ESTATAL ORDINARIO 2015-2016, GENERADO EN EL SISTEMA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL (CORTE AL 16 DE ABRIL DE 2016).

- Proceso Electoral Estatal Ordinario 2009-2010

- 2010. Gobernador electo del Estado de Puebla.

Le indicamos que en cuanto a su pregunta “3.- Cuales fueron los resultados de los votos por partido político para la elección de Diputados Locales en los años 2006 a la fecha, en el que actualmente es el Distrito 16 local de Puebla”, la información que es de su interés se encuentra publicada en la página web como fue generada, y puede ser consultada en la página web Institucional, bajo la siguiente ruta:

1.- <https://www.ieepuebla.org.mx/>

2.- En el lado izquierdo podrá ubicar “HISTORICO DE PROCESOS ELECTORALES DEL ESTADO DE PUEBLA, bajo el siguiente link (Dar ctrl + click para seguir el vínculo):

<https://www.ieepuebla.org.mx/index.php?Categoria=histProcesosNew>

3.- Específicamente podrá consultar los resultados de cada proceso electoral llevado a cabo en dichos periodos solicitados, en los siguientes links: (dar ctrl + clic para visualizar cada uno), y una vez abierto el archivo Excel respectivamente, podrá ubicar en las columna superiores el número de distrito y el número de votos por partido político, que sea de su interés consultar:

- Proceso Electoral Estatal Ordinario Concurrente 2020-2021.
- RESULTADOS DE LOS CÓMPUTOS FINALES DISTRITALES DE LA ELECCIÓN PARA LAS DIPUTACIONES LOCALES POR CANDIDATURA.
- RESULTADOS DE LOS CÓMPUTOS FINALES DISTRITALES DE LA ELECCIÓN PARA LAS DIPUTACIONES LOCALES POR PARTIDO POLÍTICO.
- Proceso Electoral Estatal Ordinario 2017-2018.
CONCENTRADO DE CÓMPUTO FINAL DE LA ELECCIÓN DE DIPUTADOS DE MAYORIA RELATIVA POR PARTIDO POLÍTICO
CONCENTRADO DE CÓMPUTO FINAL DE LA ELECCIÓN DE DIPUTADOS DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL
Concentrado de Cómputo Final de la elección de Diputados de Representación Proporcional

- Proceso Electoral Estatal Ordinario 2015-2016.

<https://www.ieepuebla.org.mx/index.php?Categoria=peeo2015-2016>

- Proceso Electoral Estatal Ordinario 2012 - 2013.

2012-2013. Resultados finales de Diputados Locales por los principios de mayoría relativa y de representación proporcional.

- Proceso Electoral Estatal Ordinario 2009 - 2010.

- 2010. Resultados finales de Diputados Locales por los principios de mayoría relativa y de representación proporcional.

Por ultimo en cuanto a su pregunta “4.- Cuales fueron los resultados de los votos por partido político para la elección de Presidente Municipal que se han realizado a partir del año 2010 a la fecha, en el que actualmente es el Distrito 16 local de Puebla.”, le indicamos que, la información que es de su interés se encuentra publicada en la página web como fue generada, bajo la siguiente ruta:

1.- <https://www.ieepuebla.org.mx/>

2.- En el lado izquierdo podrá ubicar “HISTORICO DE PROCESOS ELECTORALES DEL ESTADO DE PUEBLA, bajo el siguiente link (Dar ctrl + click para seguir el vínculo):

<https://www.ieepuebla.org.mx/index.php?Categoria=histProcesosNew>

3.- Específicamente podrá consultar los resultados de cada proceso electoral llevado a cabo en dichos periodos, en los siguientes links: (dar ctrl + clic para visualizar cada uno) y una vez abierto el archivo Excel respectivamente, podrá ubicar en las columna superiores el número de distrito y el número de votos por partido político, que sea de su interés consultar:

- Proceso Electoral Estatal Extraordinario 2022.

<https://www.ieepuebla.org.mx/categorias.php?Categoria=resultados2022>

- Proceso Electoral Estatal Ordinario Concurrente 2020-2021.
 - ▣ RESULTADOS DE LOS CÓMPUTOS FINALES MUNICIPALES DE LA ELECCIÓN PARA LOS AYUNTAMIENTOS POR CANDIDATURA.
 - ▣ RESULTADOS DE LOS CÓMPUTOS FINALES MUNICIPALES DE LA ELECCIÓN PARA LOS AYUNTAMIENTOS POR PARTIDO POLÍTICO Y POR CANDIDATURAS INDEPENDIENTES.
- Proceso Electoral Estatal Ordinario 2017-2018.
CONCENTRADO DE CÓMPUTO DE LA ELECCIÓN DE AYUNTAMIENTOS POR PARTIDO POLÍTICO
Concentrado de Cómputo de la Elección de Ayuntamientos por Partido Político
- Proceso Electoral Estatal Ordinario 2015-2016.
<https://www.ieepuebla.org.mx/index.php?Categoria=peeo2015-2016>
- Proceso Electoral Estatal Extraordinario 2014.
<https://www.ieepuebla.org.mx/index.php?Categoria=peee14New>
- Proceso Electoral Estatal Ordinario 2012 - 2013.
<https://www.ieepuebla.org.mx/index.php?Categoria=memorias>
2012-2013. Resultados finales de la elección para miembros de Ayuntamientos.

- Proceso Electoral Estatal Ordinario 2009 - 2010.
 - ▣ 2010. Resultados finales de la elección para miembros de Ayuntamientos.
Es de señalar que, con base en el criterio 03/17 del INAI que refiere: “No existe obligación de elaborar documentos ad hoc para atender las solicitudes de acceso a la información. Los artículos 129 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 130, párrafo cuarto, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, señalan que los sujetos obligados deberán otorgar acceso a los documentos que se encuentren en sus archivos o que estén obligados a documentar, de acuerdo con sus facultades, competencias o funciones, conforme a las características físicas de la información o del lugar donde se encuentre. Por lo anterior, los sujetos obligados deben garantizar el derecho de acceso a la información del particular, proporcionando la información con la que cuentan en el formato en que la misma obre en sus archivos; sin necesidad de elaborar documentos ad hoc para atender las solicitudes de información.”

Tema: Compras y Adquisiciones

No.	Fecha de solicitud	Forma de recepción	Fecha de respuesta	Tiempo de respuesta	Modalidad de entrega de la información	Archivos de consulta

16	14/09/2022	SISAI	TRÁMITE	TRÁMITE	Correo electrónico	No aplica
----	------------	-------	---------	---------	--------------------	-----------

Solicitud: "Con fundamento en los derechos de acceso a la información y de petición que están contenidos en los artículos 6 apartado A fracciones I, III, IV, V y VI, y 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos respectivamente. Así como los artículos 4 y 6 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LGTAIP) que establece que toda la información en posesión de los sujetos obligados es pública y que el Estado deberá garantizar el acceso a la información que cualquier autoridad, órgano y organismo del poder Ejecutivo posean, solicito en formato electrónico la siguiente información:

El número total de procesos de compra pública realizados por esta institución durante 2021. Esto incluye los procesos de compra realizados a través de licitaciones públicas, invitaciones restringidas, adjudicaciones directas y otro tipo de procedimientos de compra pública. También favor de incluir el importe total gastado (en pesos mexicanos SIN IVA) por la institución en compras públicas durante 2021."

Respuesta: TRÁMITE

Tema: Listado Nominal

No.	Fecha de solicitud	Forma de recepción	Fecha de respuesta	Tiempo de respuesta	Modalidad de entrega de la información	Archivos de consulta
17	15/09/2022	SISAI	20/09/2022	2 días	Correo electrónico	No aplica

Solicitud: "Solicito la información respecto al listado nominal desglosado de todos los municipios del estado de Puebla. Únicamente requiero la cantidad de las personas inscritas al año 2018 para un análisis de la participación ciudadana"

Respuesta: En atención a su solicitud, y de conformidad con la información que le fue proporcionada a este Órgano Electoral por parte del Instituto Nacional Electoral, conforme a la elección celebrada en el Estado, la información sobre el listado nominal para el Proceso Electoral Estatal Ordinario 2017-2018 se encuentra publicada en la página web como fue generada en su momento, y puede ser consultada bajo la siguiente ruta:

1.- <https://www.ieepuebla.org.mx/>

2.- En el lado izquierdo podrá ubicar “HISTORICO DE PROCESOS ELECTORALES DEL ESTADO DE PUEBLA, bajo el siguiente link (Dar ctrl + click para seguir el vínculo):

<https://www.ieepuebla.org.mx/index.php?Categoria=histProcesosNew>

3.- Específicamente podrá consultar la información sobre el listado nominal como fue generada en dicho proceso electoral, en el siguiente link: (dar ctrl + clic para visualizar cada uno), y una vez abierto el archivo PDF, podrá ubicar en las Tablas la información que sea de su interés consultar:

- Proceso Electoral Estatal Ordinario 2017-2018.

En la parte baja, en el siguiente apartado:

■ Estudio de Participación ciudadana Proceso Electoral Local

Nos permitimos informarle lo siguiente: El listado nominal es aquella que contiene a los habitantes que cuentan con su credencial para votar vigente y que podrán emitir su voto en la jornada electoral. El listado nominal es función que le corresponde al Instituto Nacional Electoral (INE) y no al Instituto Electoral del Estado, de conformidad con lo que establece la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 41, fracción V, Apartado B, inciso a) numeral 3:

“Artículo 41. El pueblo ejerce su soberanía por medio de los Poderes de la Unión, en los casos de la competencia de éstos, y por los de los Estados y la Ciudad de México, en lo que toca a sus regímenes interiores, en los términos respectivamente establecidos por la presente Constitución Federal y las particulares de cada Estado y de la Ciudad de México, las que en ningún caso podrán contravenir las estipulaciones del Pacto Federal.

...V. La organización de las elecciones es una función estatal que se realiza a través del Instituto Nacional Electoral y de los organismos públicos locales, en los términos que establece esta Constitución.

Apartado B. Corresponde al Instituto Nacional Electoral en los términos que establecen esta Constitución y las leyes:

a) Para los procesos electorales federales y locales: ...3. El padrón y la lista de electores;...”

Es por lo anterior que este Instituto no genera la información solicitada, por lo que le orientamos a dirigir su consulta directamente al INE y puede hacerlo a través del link: <http://www.ine.mx/metodos-solicitud-informacion/> proporcionamos los datos de la Directora de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del INE: LIC. IVETTE ALQUICIRA FONTES Director de acceso a la información y protección de datos personales UNIDAD TECNICA DE TRANSPARENCIA Y PROTECCION DE DATOS PERSONALES Viaducto Tlalpan Núm. 100, Edificio C, Piso 1, Colonia Arenal Tepepan Cp. 14610 Tlalpan CDMX Teléfono: 5556284611 Teléfono IP: 344611 ivette.alquicira@ine.mx

Por último, resulta aplicable lo establecido por el Criterio 03/17 del INAI que señala: “No existe obligación de elaborar documentos ad hoc para atender las solicitudes de acceso a la información. Los artículos 129 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 130,

párrafo cuarto de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, señalan que los sujetos obligados deberán otorgar acceso a los documentos que se encuentren en sus archivos o que estén obligados a documentar, de acuerdo con sus facultades, competencias o funciones, conforme a las características físicas de la información o del lugar donde se encuentre. Por lo anterior, los sujetos obligados deben garantizar el derecho de acceso a la información del particular, proporcionando la información con la que cuentan en el formato en que la misma obre en sus archivos, sin necesidad de elaborar documentos ad hoc para atender las solicitudes de información.”

Tema: Consumo de Energía

No.	Fecha de solicitud	Forma de recepción	Fecha de respuesta	Tiempo de respuesta	Modalidad de entrega de la información	Archivos de consulta
18	15/09/2022	SISAI	TRÁMITE	TRÁMITE	Correo electrónico	No aplica

Solicitud: "1. 12 Recibos de consumo de energía eléctrica (CFE) de 2021 de los 12 meses del año, favor de mandarlos escaneados o formato .pdf
 2. 12 Facturas mensuales de consumo gasolina y diésel de 2021, en la factura deberá verse los Litros del combustible consumidos por vehículo o tarjeta asignada en formato .pdf
 3. 12 Facturas mensuales de consumo gasolina y diésel de 2021, en la factura deberá verse los Litros del combustible consumidos por vehículo o tarjeta asignada
 4. Nombre del equipo, modelo, capacidad (HP, u homologas), dicha información se toma de la placa del equipo en formato .doc"
 5. Facturas de recarga de los gases refrigerantes de 2021 donde se observen los kilogramos y tipo de gas recargado en formato pdf o escaneados"

Respuesta: TRÁMITE

Tema: Cuotas de Minorías

No.	Fecha de solicitud	Forma de recepción	Fecha de respuesta	Tiempo de respuesta	Modalidad de entrega de la información	Archivos de consulta
19	19/09/2022	SISAI	TRÁMITE	TRÁMITE	Correo electrónico	No aplica

Solicitud: "Con el debido respeto, me dirijo a cada una de las autoridades electorales, para que puedan colaborar en esta investigación que se realiza.

- 1.- al INE y los OPL de los estados, ¿ a partir de que año se comenzó a establecer cuotas en materia postulación de candidaturas, emanadas de minorías?
 - 2.- al INE y los OPL de los estados ¿ en el primer año que se estableció cuotas de minorías, a que sector o minoría se aplicó dicha obligatoriedad de postular sectores?
 - 3.- al INE, ¿ en el último proceso electoral federal, que tipo de cuotas fueron establecidas?, favor de especificar.
 - 4.- a los OPL de los estados, ¿ en el último proceso electoral local, que tipo de cuotas fueron establecidas en su estado?, favor de especificar, (en caso de encontrarse en Proceso electoral, favor de especificar que cuotas se han establecido)
 - 5.- al INE y los OPL, favor de adjuntar links, acuerdos, o cualquier otra normatividad que hayan aplicado en el último proceso electoral en donde se establezca la obligatoriedad de postular candidaturas emanadas de minorías sociales.
 - 6.- al TEPJF, ¿Cuáles han sido las sentencias más relevantes en materia de cuotas de minorías que el máximo órgano de justicia electoral ha dictado, así como las emitidas por las Salas Regionales?
- Sin otro particular, agradezco las atenciones."

Respuesta: TRÁMITE

Tema: Programa de Resultados Electorales Preliminares

No.	Fecha de solicitud	Forma de recepción	Fecha de respuesta	Tiempo de respuesta	Modalidad de entrega de la información	Archivos de consulta
-----	--------------------	--------------------	--------------------	---------------------	--	----------------------

20	19/09/2022	SISAI	TRÁMITE	TRÁMITE	Correo electrónico	No aplica
----	------------	-------	---------	---------	--------------------	-----------

Solicitud: "En relación a la adjudicación directa CA/AC-007/2021 por el cual se contrata el servicio del Programa de Resultados Electorales Preliminares para el año 2021 solicito lo siguiente:

1. Toda la documentación técnica, económica, financiera, legal, de garantía y administrativa, que presentó la empresa Podernet S.A. de C.V. en cumplimiento a cada uno de los requisitos de las bases de la adjudicación directa, lo anterior como parte de sus propuestas:

1.1 Técnica

1.2 Economica

1.3 Documentos Administrativos

En virtud de lo anterior y en dado caso que el espacio de la PNT sea insuficiente para proporcionar la documentación, se pone a disposición el correo electrónico: notificacionespntmx@gmail.com para efectos de que se pueda remitir la respuesta en archivos adjuntos o como correo autorizado para compartir mediante servicio de almacenamiento en la nube.

Saludos."

Respuesta: TRÁMITE

Tema: Monitoreo de medios para campañas

No.	Fecha de solicitud	Forma de recepción	Fecha de respuesta	Tiempo de respuesta	Modalidad de entrega de la información	Archivos de consulta
21	19/09/2022	SISAI	TRÁMITE	TRÁMITE	Correo electrónico	No aplica

Solicitud: "En relación al procedimiento de adjudicación directa CA/AC-008/2021 por el cual se contrata el Monitoreo de medios para campañas para el año 2021 solicito lo siguiente:

1. Toda la documentación técnica, económica, financiera, legal, de garantía y administrativa, que presentó la persona eduardo puchades fuentes en cumplimiento a cada uno de los requisitos de las bases de Licitación, lo anterior como parte de sus propuestas:

1.1 Técnica

1.2 Económica

1.3 Documentos Administrativos

En virtud de lo anterior y en dado caso que el espacio de la PNT sea insuficiente para proporcionar la documentación, se pone a disposición el correo electrónico: notificacionespntmx@gmail.com para efectos de que se pueda remitir la respuesta en archivos adjuntos o como correo autorizado para compartir mediante servicio de almacenamiento en la nube.

Saludos."

Respuesta: TRÁMITE

Tema: Monitoreo de medios para campañas

No.	Fecha de solicitud	Forma de recepción	Fecha de respuesta	Tiempo de respuesta	Modalidad de entrega de la información	Archivos de consulta
22	19/09/2022	SISAI	TRÁMITE	TRÁMITE	Correo electrónico	No aplica

Solicitud: "En relación al procedimiento de adjudicación directa CA/AC-045/2021 por el cual se contrata el Monitoreo de medios para campañas para el año 2021 solicito lo siguiente:

1. Toda la documentación técnica, económica, financiera, legal, de garantía y administrativa, que presentó la persona eduardo puchades fuentes en cumplimiento a cada uno de los requisitos de las bases de Licitación, lo anterior como parte de sus propuestas:

1.1 Técnica

1.2 Económica

1.3 Documentos Administrativos

En virtud de lo anterior y en dado caso que el espacio de la PNT sea insuficiente para proporcionar la documentación, se pone a disposición el correo electrónico: notificacionespntmx@gmail.com para efectos de que se pueda remitir la respuesta en archivos adjuntos o como correo autorizado para compartir mediante servicio de almacenamiento en la nube.

Saludos"

Respuesta: TRÁMITE

Tema: Programa de Resultados Electorales Preliminares

No.	Fecha de solicitud	Forma de recepción	Fecha de respuesta	Tiempo de respuesta	Modalidad de entrega de la información	Archivos de consulta
23	19/09/2022	SISAI	TRÁMITE	TRÁMITE	Correo electrónico	No aplica

Solicitud: "Derivado del proceso electoral 2021, en relación al Programa de Resultados Electorales Preliminares, solicito lo siguiente:

1. Copia del contrato entre el Organismo Electoral y la entidad que realizó el denominado "PREP" y anexos técnicos si los hubiese.
2. Copia de las fianzas que garantizan el contrato y servicio. Conocidas como Garantías de anticipo, cumplimiento y sostenimiento.
3. Copia de las facturas que emitió la entidad encargada de implementar el "PREP" amparando el costo de las actividades del "PREP"
4. Copia de los recibos de pago en los cuales el Organismo Electoral cubre los costos de las facturas mencionadas en el punto anterior.
5. Informe Final de las actividades del "PREP"
6. Copia de carta satisfacción o constancia de cumplimiento otorgada a la empresa o institución que haya realizado el Programa de Resultados Electorales Preliminares
7. Órdenes del día y actas de sesión que hayan generado en el comité técnico asesor del PREP y la comisión del "PREP" derivados de sus sesiones.
8. Informes de la totalidad de los simulacros que por ley deben ser realizados al Programa de Resultados Electorales Preliminares
9. Solicito los informes de las auditorías practicadas al "PREP"
10. Copia del contrato o convenio donde el Organismo Electoral y el encargado de realizar la auditoria al "PREP", establecen realizar dichas actividades.

11. Copia de las facturas que emitió la entidad encargada de realizar el "PREP" amparando el costo de las actividades del "PREP"
 12. Copia de los recibos de pago en los cuales el Organismo Electoral cubre los costos de las facturas mencionadas en el punto anterior.
 13. Copia de acta ante notario donde se de fe pública de la puesta en ceros del PREP, esto el día de la Jornada Electoral.
- En virtud de lo anterior y en dado caso que el espacio de la PNT sea insuficiente para proporcionar la documentación, se pone a disposición el correo electrónico: notificacionespntmx@gmail.com para efectos de que se pueda remitir la respuesta en archivos adjuntos o como correo autorizado para compartir mediante servicio de almacenamiento en la nube."

Respuesta: TRÁMITE

Tema: Estados de cuenta bancarios

No.	Fecha de solicitud	Forma de recepción	Fecha de respuesta	Tiempo de respuesta	Modalidad de entrega de la información	Archivos de consulta
24	19/09/2022	SISAI	TRÁMITE	TRÁMITE	Correo electrónico	No aplica

Solicitud: "1. Estados de cuenta bancarios del Sujeto Obligado, del periodo de Enero de 2022 a Agosto de 2022 de todas las cuentas bancarias que tenga el Organismo, donde se perciban ingresos como: ministraciones de presupuesto, fondos de inversión, pagos de derechos entre otros. Así como los egresos: Pago a proveedores, ministraciones a partidos, servicios, nómina, entre otros.

Se solicitan los archivos que emiten las instituciones bancarias que hacen llegar al domicilio del Sujeto Obligado o que pueden ser descargados en las bancas electrónicas de las instituciones bancarias o remitidos por las instituciones mediante correo electrónico. En estos últimos casos los archivos no requieren mayor procesamiento para poder ser compartidos incluso por medio de un servidor en la nube como dropbox, google drive, clarovideo drive, sharepoint, onedrive entre otros, en caso de ser insuficiente el espacio en la PNT.

NOTA: NO SE SOLICITAN estados financieros (como balances generales, estados de resultados,

conciliaciones, analíticos). Tampoco se solicita extractos del periódico oficial del estado que aprueben su presupuesto, tampoco se solicitan archivos donde se expongan cuentas públicas aprobada, relación de proveedores o lista con erogaciones. Tampoco se solicita archivos pdf, excel o word que contengan tablas o resúmenes de los estados de cuenta. Se ocupa la información proporcionada por institución bancaria para su correcta apreciación.

En conocimiento de la protección a datos personales, se acepta la reserva de datos personales como número de cuenta, en algunos casos RFC de persona física, cuestiones relativas a pensiones alimenticias, etc. Los datos como montos, nombres de proveedores y concepto de pago son públicos. La reserva de unos datos no puede afectar en reservar toda la información.

En virtud de lo anterior y en dado caso que el espacio de la PNT sea insuficiente para proporcionar la documentación, se pone a disposición el correo electrónico: notificacionespntmx@gmail.com para efectos de que se pueda remitir la respuesta en archivos adjuntos o como correo autorizado para compartir mediante servicio de almacenamiento en la nube⁶. Copia de carta satisfacción o constancia de cumplimiento otorgada a la empresa o institución que haya

realizado el Programa de Resultados Electorales Preliminares

7. Órdenes del día y actas de sesión que hayan generado en el comité técnico asesor del PREP y la comisión del “PREP” derivados de sus sesiones.

8. Informes de la totalidad de los simulacros que por ley deben ser realizados al Programa de Resultados Electorales Preliminares

9. Solicito los informes de las auditorías practicadas al “PREP”

10. Copia del contrato o convenio donde el Organismo Electoral y el encargado de realizar la auditoría al “PREP”, establecen realizar dichas actividades.

11. Copia de las facturas que emitió la entidad encargada de realizar el “PREP” amparando el costo de las actividades del “PREP”

12. Copia de los recibos de pago en los cuales el Organismo Electoral cubre los costos de las facturas mencionadas en el punto anterior.

13. Copia de acta ante notario donde se de fe pública de la puesta en ceros del PREP, esto el día de la Jornada Electoral.

En virtud de lo anterior y en dado caso que el espacio de la PNT sea insuficiente para proporcionar la documentación, se pone a disposición el correo electrónico: notificacionespntmx@gmail.com para

efectos de que se pueda remitir la respuesta en archivos adjuntos o como correo autorizado para compartir mediante servicio de almacenamiento en la nube."

Respuesta: TRÁMITE

Tema: Estados de cuenta bancarios

No.	Fecha de solicitud	Forma de recepción	Fecha de respuesta	Tiempo de respuesta	Modalidad de entrega de la información	Archivos de consulta
25	19/09/2022	SISAI	TRÁMITE	TRÁMITE	Correo electrónico	No aplica

Solicitud: "1. Estados de cuenta bancarios del Sujeto Obligado, del periodo de Enero de 2021 a Diciembre de 2021

de todas las cuentas bancarias que tenga el Organismo, donde se perciban ingresos como: ministraciones de presupuesto, fondos de inversión, pagos de derechos entre otros. Así como los egresos: Pago a proveedores, ministraciones a partidos, servicios, nómina, entre otros. Se solicitan los archivos que emiten las instituciones bancarias que hacen llegar al domicilio del Sujeto Obligado o que pueden ser descargados en las bancas electrónicas de las instituciones bancarias o remitidos por las instituciones mediante correo electrónico. En estos últimos casos los archivos no requieren mayor procesamiento para poder ser compartidos incluso por medio de un servidor en la nube como dropbox, google drive, clarovideo drive, sharepoint, onedrive entre otros, en caso de ser insuficiente el espacio en la PNT.

NOTA: NO SE SOLICITAN estados financieros (como balances generales, estados de resultados, conciliaciones, analíticos). Tampoco se solicita extractos del periódico oficial del estado que aprueben su presupuesto, tampoco se solicitan archivos donde se expongan cuentas públicas aprobada, relación de proveedores o lista con erogaciones. Tampoco se solicita archivos pdf, excel o word que contengan tablas o resúmenes de los estados de cuenta. Se ocupa la información proporcionada por institución bancaria para su correcta apreciación.

En conocimiento de la protección a datos personales, se acepta la reserva de datos personales como numero de cuenta, en algunos casos RFC de persona física, cuestiones relativas a pensiones alimenticias, etc. Los datos como montos, nombres de proveedores y concepto de pago son públicos. La

reserva de unos datos no puede afectar en reservar toda la información.
En virtud de lo anterior y en dado caso que el espacio de la PNT sea insuficiente para proporcionar la documentación, se pone a disposición el correo electrónico: notificacionespntmx@gmail.com para efectos de que se pueda remitir la respuesta en archivos adjuntos o como correo autorizado para compartir mediante servicio de almacenamiento en la nube"

Respuesta: TRÁMITE

Tema: Listado Nominal

No.	Fecha de solicitud	Forma de recepción	Fecha de respuesta	Tiempo de respuesta	Modalidad de entrega de la información	Archivos de consulta
26	19/09/2022	SISAI	26/09/2022	5 días	Correo electrónico	No aplica

Solicitud "Quisiera saber el que hacen con todos los datos de cada una de las personas que sacamos el INE"

Respuesta:

Al respecto nos permitimos informarle que este Instituto no genera la información relativa a la credencial de elector, toda vez que, tanto la lista nominal como el padrón electoral, son funciones que corresponden al Instituto Nacional Electoral (INE) y no al Instituto Electoral del Estado.

Lo anterior en el entendido que el Padrón Electoral es la relación que contiene a las personas que al cumplir con los requisitos acude a solicitar su credencial para votar. El listado nominal es aquella que contiene a los habitantes que cuentan con su credencial para votar vigente y que podrán emitir su voto en la jornada electoral, de conformidad con lo que establece la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 41, fracción V, Apartado B, inciso a) numeral 3:

“Artículo 41. El pueblo ejerce su soberanía por medio de los Poderes de la Unión, en los casos de la competencia de éstos, y por los de los Estados y la Ciudad de México, en lo que toca a sus regímenes interiores, en los términos respectivamente establecidos por la presente Constitución Federal y las particulares de cada Estado y de la Ciudad de México, las que en ningún caso podrán contravenir las estipulaciones del Pacto Federal.

...V. La organización de las elecciones es una función estatal que se realiza a través del Instituto Nacional Electoral y de los organismos públicos locales, en los términos que establece esta Constitución.

Apartado B. Corresponde al Instituto Nacional Electoral en los términos que establecen esta Constitución y las leyes:

a) Para los procesos electorales federales y locales: ...3. El padrón y la lista de electores;...”

Es por lo anterior que este Instituto no genera la información solicitada, por lo que le orientamos a dirigir su consulta directamente al INE y puede hacerlo a través del link: <http://www.ine.mx/metodos-solicitud-informacion/> proporcionamos los datos de la Directora de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del INE: LIC. IVETTE ALQUICIRA FONTES Director de acceso a la información y protección de datos personales UNIDAD TECNICA DE TRANSPARENCIA Y PROTECCION DE DATOS PERSONALES Viaducto Tlalpan Núm. 100, Edificio C, Piso 1, Colonia Arenal Tepepan Cp. 14610 Tlalpan CDMX Teléfono: 5556284611 Teléfono IP: 344611 ivette.alquicira@ine.mx

Por último, resulta aplicable lo establecido por el Criterio 03/17 del INAI que señala: “No existe obligación de elaborar documentos ad hoc para atender las solicitudes de acceso a la información. Los artículos 129 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 130, párrafo cuarto de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, señalan que los sujetos obligados deberán otorgar acceso a los documentos que se encuentren en sus archivos o que estén obligados a documentar, de acuerdo con sus facultades, competencias o funciones, conforme a las características físicas de la información o del lugar donde se encuentre. Por lo anterior, los sujetos obligados deben garantizar el derecho de acceso a la información del particular, proporcionando la información con la que cuentan en el formato en que la misma obre en sus archivos, sin necesidad de elaborar documentos ad hoc para atender las solicitudes de información.”

Tema: Bolsa de trabajo

No.	Fecha de solicitud	Forma de recepción	Fecha de respuesta	Tiempo de respuesta	Modalidad de entrega de la información	Archivos de consulta
27	20/09/2022	Medio electrónico	22/09/2022	2 días	Correo electrónico	No aplica

Solicitud "Solicitud de empleo, 2223391349 mi número de celular, gracias."

Respuesta: Al respecto nos permitimos hacer de su conocimiento los datos de la Unidad de Formación y Desarrollo, área encargada de llevar a cabo los programas de reclutamiento del personal administrativo del Instituto, a fin de que envíe directamente a dicha Unidad su información

curricular y se comunique para dar seguimiento a su tema de interés: Unidad de Formación y Desarrollo Domicilio: Calle Aquiles Serdán 416-A, San Felipe Hueyotlipan, Puebla, Puebla, C.P. 72030 Teléfono: (222) 303 11 00, exts. 1167 y 3043 Correo electrónico: iee.ufd@gmail.com

Tema: Registro de partidos políticos

No.	Fecha de solicitud	Forma de recepción	Fecha de respuesta	Tiempo de respuesta	Modalidad de entrega de la información	Archivos de consulta
28	21/09/2022	SISAI	TRÁMITE	TRÁMITE	Correo electrónico	No aplica

Solicitud: "Solicito todas las claves y los documentos (acuerdo, resolución u otro) en posesión de la autoridad administrativa electoral a través de los cuales se haya analizado la acreditación - el otorgamiento de registro a nivel local tanto de partidos políticos locales como nacionales, o bien, la pérdida del registro de estos por cualquier causal.
Agradezco, de antemano, su tiempo y trabajo en la respuesta dada a esta solicitud"

Respuesta: TRÁMITE

Tema: Violencia Política contra la Mujer en razón de Género

No.	Fecha de solicitud	Forma de recepción	Fecha de respuesta	Tiempo de respuesta	Modalidad de entrega de la información	Archivos de consulta
29	22/09/2022	SISAI	TRÁMITE	TRÁMITE	Correo electrónico	No aplica

Solicitud: "1. Año en el cual se recibió la primera queja o denuncia por hechos constitutivos de Violencia Política contra la Mujer en razón de Género (VPG).
2. A partir del año en el cual se recibió la primera queja o denuncia por hechos constitutivos de Violencia Política contra la Mujer en razón de Género y hasta la fecha de esta solicitud, informe lo siguiente:
Refiera la cantidad de quejas o denuncias recibidas por mes y año;
Si de las quejas o denuncias recibidas, se inició algún procedimiento"

sancionador, y en caso afirmativo señale el mes y año en el cual fueron iniciados.

Si de las quejas o denuncias recibidas, se ordenó el dictado de alguna medida cautelar u orden de protección en favor de la víctima por parte de su organismo público local, y en caso afirmativo refiera en cuantos de los procedimientos fue realizado.

De la totalidad de procedimientos sancionadores de VPG sustanciados por parte del organismo público, cuantos han sido resueltos y se han declarado existentes y cuantos han sido declarados inexistentes, así mismo refiera cuáles son las sanciones aplicadas y/o medidas de reparación integral ordenadas dentro de los citados procedimientos.

3. Cuáles son los ordenamientos jurídicos por medio de los cuales se ha regido su organismo público local para la tramitación de los procedimientos de VPG desde la primera denuncia recibida hasta la fecha de esta solicitud.

4. Desde la primera denuncia recibida hasta la fecha de esta solicitud, cuáles son las conductas de VPG denunciadas con mayor incidencia.

5. Desde la primera denuncia recibida hasta la fecha de esta solicitud, cuál es la modalidad o el medio donde comúnmente se manifestaron los hechos de VPG denunciados (por ejemplo, en redes sociales, en espacios públicos, en medios de comunicación, en plataformas de internet, etc).

6. Señale el carácter de la víctima de VPG, dentro de las denuncias presentadas ante su organismo público local desde la primera denuncia recibida hasta la fecha de esta solicitud (es decir si era Candidata, Ciudadana, Servidora Pública o Simpatizante de algún Partido Político).

7. Señale el carácter de la parte denunciada por hechos constitutivos de VPG desde la primera denuncia recibida hasta la fecha de esta solicitud (es decir si eran Candidatos o Candidatas, Ciudadanos o Ciudadanas, Servidores Públicos o Servidoras Públicas, Entidades Políticas, medios de comunicación, periodistas, etc)."

Respuesta: TRÁMITE

Tema: Redistribuciones locales

No.	Fecha de solicitud	Forma de recepción	Fecha de respuesta	Tiempo de respuesta	Modalidad de entrega de la información	Archivos de consulta
30	27/09/2022	SISAI	TRÁMITE	TRÁMITE	Correo electrónico	No aplica

Solicitud: "Le agradeceré compartirme del año de 1994 al 2022 las fechas de las redistribuciones locales que se han realizado en su Estado y la fecha del proceso electoral en que empezaron a surtir efectos.
Se solicita dicha información con fines estadísticos y de estudio."

Respuesta: TRÁMITE

Tema: Acciones para niñas, niños y adolescentes

No.	Fecha de solicitud	Forma de recepción	Fecha de respuesta	Tiempo de respuesta	Modalidad de entrega de la información	Archivos de consulta
31	28/09/2022	SISAI	TRÁMITE	TRÁMITE	Correo electrónico	No aplica

Solicitud: "1. Describa, señale, informe todas las acciones que lleva a cabo para difundir información de tipo electoral (información sobre sus derechos, sobre normatividad, instituciones o cualquier otro tema electoral) en niñas, niños y adolescentes
2. señale los convenios que tenga con instituciones, sociedad civil o cualquier otro ente, con la finalidad de difundir información sobre derechos políticos y civiles o información de tipo electoral (o sobre todo derechos) a infancia y adolescencia.
3. ¿Existe algún convenio con la secretaría de educación en el estado para la promoción y difusión de derechos políticos y electoras en favor de NNA niñas, niños y adolescentes?
4. Qué acciones lleva a cabo para la difusión de información electoral a niñas, niños y adolescentes"

Respuesta: TRÁMITE

Tema: Bibliografía electoral

No.	Fecha de solicitud	Forma de recepción	Fecha de respuesta	Tiempo de respuesta	Modalidad de entrega de la información	Archivos de consulta
32	30/09/2022	SISAI	TRÁMITE	TRÁMITE	Correo electrónico	No aplica

Solicitud: "Solicito bibliografía y videos que hablen sobre la historia de sus instituciones, de los procesos electorales en el país y del sistema político mexicano"

Respuesta: TRÁMITE

Tema: legislación electoral

No.	Fecha de solicitud	Forma de recepción	Fecha de respuesta	Tiempo de respuesta	Modalidad de entrega de la información	Archivos de consulta
33	30/09/2022	SISAI	TRÁMITE	TRÁMITE	Correo electrónico	No aplica

Solicitud: "Solicito la legislación electoral abrogada."

Respuesta: TRÁMITE